



dos fojas útiles, el que se puso en poder del Sr. Alcalde Mayor  
Juan Presidente del Ayuntamiento de esta Villa. Mula doce de Enero  
de mil ochoc. treinta y dos =

Campo

Otra y En virtud de mandato del Sr. vice Presidente del Ayuntamiento de esta  
Villa, por ausencia del Sr. Presidente se ha librado otro certificado de  
acuerdo anterior, el que se puso en su poder, y lo firmo con dho. Sr.  
Mula y Junio, quince de mil ochoc. treinta y dos =

Campo

Acuerdo En la villa de Mula a diez y ocho de Enero de mil ochoc.  
cientos treinta y dos, estando en Ayuntamiento los Srs. del Ayuntamiento  
de esta Villa reunidos almorzar, se procedió a la subasta  
de los arbitrios impuestos para el Equipo de los Volantes Reales  
y se celebró el último remate del impuesto sobre la carne  
Acordando en virtud de lo que se remite original el Exped.º al Sr.  
Yustente de la Prov.º para su aprobación

Seguidamente se dio cuenta del Exped.º de Namor arrenda-  
bles de uellos por el Sr. Yustente con su decreto de trece del  
q.º vige y en cumplimiento de lo que por el se sirvió ordenar su subasta  
Acordando q.º Alonso Garcia Soriano otorgue inmediatamente  
la correspond.º Ciro. de la Merced del vicario, q.º se publi-  
q.º vando anunciando la resolución de dho. Sr. Yustente  
relativo a que todos los vecinos y forasteros puedan

